

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 8 de febrero de 2001, sobre casa rural (turismo). Situación: Finca «Porquerizos». Promotor: Vera-Yuste, S.L., en Jaraíz de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Casa rural (turismo). Situación: Finca “Porquerizos”. Promotor: Vera-Yuste S.L. Jaraíz de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 8 de febrero de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 14 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta abierta para la contratación de las obras de refuerzo del firme de la carretera EX-328 de Montijo a la N-V (Glorieta de Mercomontijo).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: OBR2001008

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-328 de Montijo a la N-V (Glorieta de Mercomontijo).

- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 60.000.000 de ptas. (equivalentes a 360.607,26 euros al cambio de 166,386).

5.—GARANTIAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica.
- b) Domicilio: Cárdenas, 11.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-381329.
- e) Telefax: 924-381700.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 18.4.01.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	e

- b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 18-4-01 (12.00 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª—Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 - 2.ª—Domicilio: Cárdenas, 11
 - 3.ª—Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz)
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 27.4.01
- e) Hora: 10 horas

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezado de este anuncio

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

Mérida, 14 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-99 (D.O.E. 3-8-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO***ANUNCIO de 5 de marzo de 2001, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Aldea del Obispo.***

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de doña María del Mar Sánchez Cordero, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Aldea del Obispo, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de doña M.^a del Mar Sánchez Cordero, sita en C/. Hernán Cortés, n.º 13 a la C./ Hernán Cortés, n.º 20, en Aldea del Obispo».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser

examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 5 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL***ANUNCIO de 6 de marzo de 2001, sobre citación por comparecencia a D. Antonio Parro García.***

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Parro García y no habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en el expediente de Protección de Menores n.º 46.1/06/94 y 46.2/06/94. Se requiere al mismo para que se persone en el equipo Territorial de Infancia y Familia, en Badajoz, Avda. Ronda del Pilar, 8, entreplanta, teléfono 924/215300, al objeto de practicar la oportuna notificación, tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero).

Badajoz, a 6 de marzo de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

CONSEJERIA DE TRABAJO***EDICTO de 26 de febrero de 2001, por el que se notifican las Propuestas de Sanciones a empresas.***

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el ex-